



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/RES/54/112  
2 de febrero de 2000

---

Quincuagésimo cuarto período de sesiones  
Tema 155 del programa

### RESOLUCIÓN APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL

[sobre la base del informe de la Sexta Comisión (A/54/610)]

#### **54/112. Nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados**

*La Asamblea General,*

*Habiendo examinado* el capítulo IV del informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 51 período de sesiones<sup>1</sup>, que contiene el texto final del proyecto de artículos sobre la nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados,

*Tomando nota* de que la Comisión de Derecho Internacional decidió recomendar a la Asamblea General el proyecto de artículos para su aprobación en la forma de una declaración,

1. *Expresa su reconocimiento* a la Comisión de Derecho Internacional por su valiosa labor sobre la nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados y al Relator Especial y al Presidente del Grupo de Trabajo de la Comisión por su contribución a esa labor;

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 10 y correcciones (A/54/10 y Corr.1 y 2).*

2. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo quinto período de sesiones un tema titulado “Nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados” con el fin de que los proyectos de artículos sean examinados y aprobados en él en la forma de una declaración en ese período de sesiones;

3. *Invita* a los gobiernos a que presenten comentarios y observaciones sobre la cuestión de una convención relativa a la nacionalidad de las personas naturales en relación con la sucesión de Estados a fin de que la Asamblea General examine la posibilidad de preparar una convención de este tipo en un futuro período de sesiones.

*76a. sesión plenaria  
9 de diciembre de 1999*